

EL CORREO DE CANTABRIA

1492-12 DE OCTUBRE.-1892

CRISTÓBAL COLON.

La fiesta de hoy, es fiesta de todos los hombres cultos. Donde haya amor y cariño al progreso humano, donde se rinda tributo al arte y a la ciencia, no faltarán hoy expansiones de entusiasmo, recuerdos de grandeza realizada á impulsos del talento soberano y de la perseverancia depurada en el crisol del infortunio. No está la conmemoración del cuarto centenario del descubrimiento de América, reducida á los más ó ménos estrechos límites de una nación determinada, ni es patrimonio de tal ó cual raza; tiene la hermosura de ser un acontecimiento que debe celebrarse por todos los pueblos, lo mismo por los de la caduca Europa, mansion por muchos siglos de la civilización, que por los de la joven América, llamada á recoger en su seno, para mantenerlos á salvo, los restos de la cultura intelectual, que ya huyen del viejo continente.

Engalanado sale hoy El Correo de Cantabria, porque no quieren sus redactores dejar de consignar en letras de molde un cariñoso homenaje á la memoria del gran Cristóbal Colón, que si en tierra extranjera nació, al amparo del morado pendón de Castilla vino á colocarse para realizar los proyectos que acariciaba su alma, engrandecida por el genio.

Nuestra pluma correrá hoy por el papel, ávida de apuntar las dulces y gratas impresiones del corazón y dando al olvido, por unos momentos, cosas que abaten nuestro orgullo de españoles, hijos, por lo tanto, de aquellos héroes de pasados tiempos, fuertes de brazo para pelear y fuertes de inspiración para cantar en versos inmortales, sus inmortales hechos. Al celebrar el centenario del descubrimiento de América, olvidamos presentes infortunios, y solo vemos que la bandera de nuestra queridísima patria es saludada con entusiasmo en todas las naciones cultas; que la misma América, sin rencores ya para España, nos envía los productos más hermosos de su bellísimo territorio y las obras maestras de sus artistas nacidos al calor del regazo español, para que con esos regalos se embellezcan las exposiciones que hemos preparado en conmemoración del gran suceso, que hoy impresiona vivamente nuestro espíritu y hace latir de manera desusada nuestro corazón. Al través del Océano, América saluda á nuestra patria y quiere estrechar para siempre las amorosas relaciones que la unen con la nación que la dió una fe consoladora, un idioma rico y armonioso, una literatura incomparable y una civilización, en fin, que ahuyentó las sombras que oscurecían el alma de los que vivían sumidos en la barbarie, sin haber gustado nunca los encantos de los pueblos ilustrados.

Aún nuestra patria alcanza consideraciones y aprecio; aún su bendito nombre es pronunciado con veneración; y esto á nosotros, que tanto la queremos, nos llena de santo orgullo. Verdad es que hoy, propios y extraños, evocamos glorias pasadas, conquistas realizadas cuando el poder de nuestros guerreros era soberano, la política de nuestros reyes omnimoda, y los destellos brillantes de nuestros sabios relucían en todas partes tanto como el brillo de nuestras espadas; verdad es que el España de hoy, no tiene fulgores brillantes, ni en la milicia, ni en la política, ni en la literatura; pero nos consuela pensar que un pueblo que cuenta con tan asombrosa ejecutoria, á la que rinde el debido culto, puede fácilmente vencer de cuantos elementos se opongan en determinados períodos de la historia á su grandeza y poderío. Nuestra patria española es muy querida de las muchas naciones que se extienden por la hermosa América y que deben su resurrección á los conquistadores españoles, que acompañaron y sucedieron al inmortal Cristóbal Colón, héroe gigantesco, al que en estos momentos rinde el mundo civilizado tributos de admiración.

En nada rebajará el mérito de Colón, la consideración de haber encontrado en sabias obras de la antigüedad precedentes para confirmar más y

más sus teorías respecto á la existencia del nuevo mundo; porque si encontró tales precedentes, tuvo que luchar contra hombres que eran tenidos por representantes de una ciencia que todo lo trataba de explicar, menos la posibilidad de hallar una línea recta al Occidente. El gran Cristóbal Colón, venció todos los obstáculos, sacó á salvo las vagas opiniones consignadas en las obras de Aristóteles y Ptolomeo, acerca de la redondez de la tierra; dió realidad á los presentimientos de Juan de Mandeville y de Marco Polo, á las narraciones, tenidas por fantásticas, del florentino Pulci, que pasó inadvertido para Humboldt, y que en sus obras prueba, á más de su delicadísimo estro poético, sus excepcionales conocimientos cosmo-

gráficos. Apoyado Colón en la autoridad de algunos escritores y en el testimonio de algunos navegantes; dotado de un carácter reflexivo extraordinario, de un talento clarísimo, de una voluntad inquebrantable, depurada por las contrariedades; poseedor de toda la ciencia náutica que la época en que vivió le podía suministrar y con el convencimiento firmísimo de la realización de su gigantesco proyecto, lanzóse en busca de amparo material que, después de larga peregrinación recibiendo desprecios y desdenes, que no pudieron abatir su colosal espíritu, le encontró en la incomparable Isabel, reina de Castilla.

Colón recibe desamparo de Génova, su patria; le desprecia Portugal, refugio entonces de los aventureros marítimos á los que el mundo y la corona portuguesa debían brillantes descubrimientos, tales como el realizado en el siglo XV del cabo más meridional de África, que recibió el consolador nombre de Buena Esperanza.

Las graves oposiciones sirvieron á Colón de nuevos motivos para afianzar en su privilegiada alma, la fe y la constancia. Llegó á España vestido pobremente, abatido su cuerpo por el hambre y por el hambre de gloria engrandecido su espíritu; llama á las puertas del convento de franciscanos de la Rábida, y, al abrirse las puertas del convento, aparece Fray Juan Pérez Marchena, abriéndose entonces para ambos, para Colón y Marchena, las de la inmortalidad. Háblale Colón de sus proyectos, exáltase su imaginación con los ensueños de gloria, con los triunfos que ha de conseguir la fe católica al estenderse por tierras nuevas; y Marchena cae vencido por el fuego de la palabra de Colón y por sus razonamientos profundos, y se identifica con el modo de pensar del extranjero y le promete cartas para el confesor de la reina, Fray Fernando Talavera, que apegado á la ciencia escolástica, no entiende á Cristóbal Colón. El padre guardián de la Rábida escribe al cardenal don Pedro González de Mendoza, y éste varón esclarecido, hace que Colón penetre en el palacio real, donde moraban los reyes católicos Isabel y Fernando.

No es nuestro propósito seguir paso á paso á Colón hasta que logró embarcarse en el puerto de Palos y darse á la mar en la madrugada del 3 de Agosto de 1492. Los pormenores de la vida del Almirante, sus vicisitudes y sus hechos, sabidos de todos son, pues han alcanzado gran popularidad y no estamos en el caso de repetir aquí, ni tampoco de desmentir, hechos de la vida de Colón que pasan como ciertos y que la crítica histórica rechaza como falsos.

Cristóbal Colón vivió en una época en que se desarrollan grandes sucesos geográficos; pero en torno de su genio descubridor giran todos esos sucesos y de él reciben vida los realizados desde los comienzos del siglo XVI. Colón abrió el camino á Yañez Pinzón para llegar hasta el río de las Amazonas; á Juan Díaz de Solís, que exploró la península del Yucatan; á Ponce de León, que descubrió la Florida; á Balboa, Grijalva, Hernán Cortés y á Pizarro, todos españoles, que pasearon triunfantes el pendón de España por las tierras americanas, pobladas de hermosuras. Colón avivó el impulso de los portugueses que se lanzaron á los descubrimientos, y Vasco de Gama remonta la costa oriental de África y llega á Mozambique; Catral descubre el Brasil, que engrandece des-

pues Almeida; Albuquerque se apodera de Malaca y de la isla de Ceylan, y otros atrevidos navegantes siguieron conquistando tierras desconocidas.

Tienen los Centenarios, prácticos resultados para la ciencia y para el arte.

Desde que el de Colón se comenzó á preparar, se nota, entre los hombres eminentes, vértigo por estudiar todo lo que á Colón y á su época se refiere.

Las preciosas lucubraciones de tantos varones distinguidos, han llegado á considerar al insigne navegante rodeado de la más brillante y pura aureola de gloria, han presentado claramente toda la grandiosidad de su empresa, han depurado los acontecimientos, de que fué alma, de toda falsedad, ganando en esto mucho la historia; y si hay maldiciones para los hombres que opusieron obstáculos á la conquista del Nuevo Mundo y para los que trataron de desvirtuarla, llevando á los países conquistados las ruines pasiones de la ambición desenfrenada y de la crueldad más repulsiva, existen también alabanzas y honores á la buena memoria de cuantos cooperaron á la gran obra de Cristóbal Colón.

Para estos últimos, queremos nosotros consignar también un tierno homenaje; queremos citar nombres preclaros, pues justo es que al glorificar á Colón, le acompañen en tan consolador espectáculo los héroes que fueron sus auxiliares, los que contribuyeron a ahogar con los cánticos del triunfo, las escépticas carcajadas de muchas gentes, que conceptuaban á Colón visionario.

Cristóbal Colón encuentra en su camino á Marchena que le anima y protege; Marchena compartirá siempre con Colón los méritos de la gran obra; Colón recibe del gran Cardenal Mendoza palabras de consuelo y gratas esperanzas; de Isabel, la mejor reina de Castilla, auxilios materiales para la conquista; el duque de Medinaceli le atiende con esmero durante dos años, en su propia casa; el fraile dominico y arzobispo de Sevilla, Fray Diego de Deza, hombre de vastísimos conocimientos, decide, con su influencia, la suerte de Colón en favor del descubrimiento; el Duque de Medinaceli, Alonso de Quintanilla, Luis Santangel, la Marquesa de Moya y otros muchos nobles, prepararon el triunfo del intrépido navegante. Todos estos nombres los recuerda la historia con gratitud inmensa, porque son el pedestal donde se levanta la gloria de Colón.

En la imposibilidad de citar los nombres de los muchísimos que acompañaron á Colón en sus viajes, concluiremos citando el del santón ilustrado Juan de la Cosa, compañero insigne de Colón.

Hijos de la provincia de Santander figuraron en el descubrimiento de América, y el que quiera enterarse de la parte que les corresponde en esas expediciones marítimas, consulte el precioso libro recientemente publicado, del muy erudito escritor montañés don Angel de los Ríos y Ríos. Todos los que ayudaron á la empresa de Colón merecen entusiastas recuerdos, porque, ¿qué sería el genio sino hubiera almas privilegiadas que secundaran sus gloriosas iniciativas? Muchos fueron los que menospreciaban á Colón, considerándole como vulgar visionario; pero hubo afortunadamente algunos que, elevándose sobre las enseñanzas de una ciencia que había perdido su carácter progresivo al vaciarse en los estrechos moldes del estacionamiento, se declararon partidarios de la inteligencia soberana, que tiene el poder de convertir en realidad lo que para la inmensa mayoría de las gentes es proclamado como utopía.

Regocijémonos hoy celebrando el cuarto centenario del descubrimiento de América; saludemos al héroe que triunfó de las preocupaciones, que abatió los obstáculos con la fortaleza, que dió un mundo á España, á la ciencia nuevos elementos de vida, al arte nuevos motivos de inspiración y al antiguo continente, sávia para poder reemplazar con vigorosas energías, el desgaste de fuerzas intelectuales.

Gloria eterna á Colón y á los auxiliares de su gran empresa!

FERMIN BOLADO ZUBELDIA.

Octubre 12 de 1492.-Guamahaní

Palos.-Agosto 3 de 1492.

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS

ALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS
segun la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVA.
es inofensivo, no es corrosivo, es incoloro

DEPÓSITO CENTRAL: En casa del autor J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.
Aplicación sencillísima. Frasco 6 reales. Véndese en las farmacias de Santander.

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

LIMPIEZA SIN RIVAL
!!!Lo viejo se vuelve nuevo!!! hace el trabajo de un día en una hora!!!

PASTA BROOKE
(MARCA MONO)



Único producto natural para limpieza. Ninguna sustancia ofensiva entra en su fabricación.

EL MAS RÁPIDO SENCILLO Y ECONÓMICO

Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar, y pulir metales, mármoles, puertas, ventanas, hules, espejos, suelos, utensilios, de cocina, etc., etc., en una palabra, todos los objetos de toda casa, tienda, almacén ó buque.—Limpia las manos grasientas y manchadas y es el mejor extractor de orín y suciedad.

De venta en las droguerías
Agente general en España.—Felipe Sabadell
BARCELONA

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

DE
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CALSOSA
Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y robustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad con que

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salutar influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jóvenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO.

Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia, cedan con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza **RECONSTITUYENTE** de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

EL LIBRO MAESTRO

Diccionario práctico de Administración ó indispensable en todas las oficinas de los Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Para saber desempeñar el cargo de Secretario de Ayuntamiento ó de Juzgado municipal basta adquirir esta obra.

Con ella no hay necesidad de estudiar para dichas carreras en ninguna Academia.

Contiene más de 4.000 formularios para todos los asuntos en que tengan que intervenir dichos funcionarios, tan claros y terminantes, que bastaría un niño para interpretarlos.

Las atribuciones y obligaciones de los Alcaldes, concejales y Jueces, se hallan señaladas en la obra, la que contiene al final un índice en que se indican los trabajos que tienen que cumplimentar diariamente los funcionarios, señalando los el folio de el Diccionario en donde encontrarán los formularios para llevarlos á cabo.

La carrera del Secretariado ofrece un ancho campo para muchos jóvenes, cuyo cargo puede desempeñarse perfectamente, asesorándose por medio de dicha obra, en las que además de toda la legislación se hallan insertos los programas oficiales y probables para los que quieran examinarse y adquirir el título.

Los que deseen adquirirlo, pueden efectuarlo dirigiéndose al director de *El Secretariado*, en Madrid, San Mateo, 12, que lo servirá franco de porte y certificado, siempre que al hacer el pedido se acompañe su importe de 35 pesetas, en libranza ó otro medio de fácil cobro; ó bien en todas las principales librerías al precio de 40 pesetas.

Dichos precios no regirán más que hasta el 15 de Septiembre próximo (ampliando por consecuencia el termino en 31 de Julio), por transcurrir la aquélla fecha, su precio será el de 50 pesetas, en todas las expendedurias.

OBSERVACIONES.—Dicha obra consta de dos tomos voluminosos, en folio, y va fuerte y lujosamente encuadernada, remitiéndose en cajas de pira preservarla de accidentes que puedan deteriorarla; todo sin aumento de precio.

El que desee se estampen sus iniciales en el lomo de los tomos, puede avisarlo al hacer el pedido.

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA Y YES.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 y 20.

MADRID.

LAS PÍLDORAS DEL DR. AYER

Curan el Estreñimiento, la Dispepsia, Ictericia, Desarreglos Biliares, Afecciones del Hígado, Jaquecas y Resfriados. Estando compuestas de productos puramente vegetales, sin calomelanos ni drogas minerales de ninguna especie, su uso da siempre excelentes resultados. Aunque de efectos radicales, estas píldoras operan suavemente y son por esta causa la

Mejor Medicina Casera.

Envueltas en delicada capa de azúcar, su fuerza se conserva por este medio, y al llegar al estómago se disuelven inmediatamente. Los médicos afamados recomiendan las Píldoras del Dr. Ayer, cuya reputación como purgante suave, se ha extendido por todo el mundo. Para tomarse después de la comida, una de estas píldoras como auxiliar de la digestión, no tienen precio. Nadie que viaje por mar ó por tierra, debería dejar de procurarse

LAS PÍLDORAS DEL DR. AYER.

Fabricadas por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Las venden todos los Farmacéuticos y Tratantes en Medicinas.

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

Octubre 12. EL CORREO DE CANTABRIA. N.º 1

LEY

DEL

TIMBRE DEL ESTADO.

TITULO I.

Disposiciones generales de la Ley y especies valoradas de efectos timbrados.

CAPÍTULO PRIMERO.

DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1.º El timbre del Estado se empleará:

1.º Para gravar los documentos públicos y privados por virtud de los cuales se transmitan bienes de cualquiera clase, ó se constituyan, reconozcan, modifiquen ó extingan derechos reales sobre bienes inmuebles, ó en que se contraigan obligaciones, cualquiera no impliquen transmisión de bienes.

2.º Igualmente, para que tributen los documentos que sin representar obligación ni transmisión se refieran á los demás actos que estén taxativamente enumerados por la ley.

3.º Para realizar el precio de los servicios públicos que monopolizados por el

Estado tengan determinado por sus leyes especiales ó por la del Timbre este medio de hacerse efectivo.

4.º Para el percibo de determinados impuestos que tengan prescrita esta forma de pago y para realizar toda clase de responsabilidades pecuniarias por cualquiera jurisdicción y motivo impuestos.

Art. 2.º El impuesto del Timbre será de tipo fijo y proporcional, según que afecte principalmente á todos aquellos actos que no representen cantidad alguna ni transmisión de propiedad, ó que se determine por el valor de la obligación ó de la propiedad á que se refiera, y se percibirá en la forma siguiente:

1.º Por el empleo del papel ó documentos en que estará estampado.

2.º Por timbres sueltos; y

3.º Por ingresos en metálico en los casos únicos previstos en la ley.

Art. 3.º El grabado y estampado de los timbres se verificará exclusivamente por la Fábrica Nacional del Timbre.

Art. 4.º La Hacienda pública entregará gratuitamente á los Tribunales civiles, militares y eclesiásticos, así como á los Procuradores y funcionarios del orden judicial y á las oficinas que en el Reglamento se dirán, el papel de oficio que re-

clamen, ateniéndose á lo que respecto del particular se determine.

Art. 5.º El papel de las trece primeras clases de la tarifa general que se inutilice al escribir, se canjeará en las expendedurias, previo abono de 10 céntimos de peseta por cada pliego, aunque se haya escrito por sus cuatro caras, con tal que no tenga señales de haber sido cosido, tenga rúbrica, firma ó indicio alguno de haber surtido efecto.

Las letras de cambio, pagarés, polizas de todas clases y demás documentos timbrados se cambiarán también en igual forma, y previo abono de 10 céntimos de peseta cuando no exista sospecha de haber sido utilizados.

Art. 6.º El timbre que en fin de año resulte sobrante en poder de particulares, corporaciones ó funcionarios públicos, será canjeado en las expendedurias por otro de la misma clase durante el mes de Enero siguiente. Lo propio se hará con los timbres sueltos que tengan determinado año. Se exceptúa el papel de oficio que se facilite gratis á los Tribunales y oficinas, el cual deberá devolverse para su inutilización.

Art. 7.º Los particulares ó corporaciones que deseen tener sus documentos en

pergamino, vitola ó papel de calidad superior al que expenda la Hacienda, podrán acudir á la Administración de Impuestos y Propiedades de la provincia de Madrid para el estampado del timbre, previo pago de su importe.

Tanto los particulares como las corporaciones obligadas al empleo del timbre, podrán usar indistintamente, en los casos no exceptuados, papel timbrado ó papel común, manuscrito ó impreso, siempre que á los documentos redactados en papel común les agreguen el timbre móvil de la clase que corresponda.

Art. 8.º La Administración vigilará por medio de sus funcionarios, y hará las visitas que estime procedentes, para que sean por todos exactamente cumplidas las disposiciones de esta ley.

Art. 9.º En los casos dudosos para la regulación del timbre, las oficinas provinciales instruirán el oportuno expediente, en que será oído el Abogado del Estado, y lo elevarán al Centro directivo correspondiente para que se determine el papel ó timbre exigible; y el caso origen de la deuda y motivo del expediente no será objeto de penalidad, aun cuando se resuelva que debe quedar sujeto al impuesto ó satisfacer mayor cantidad que